miento desta Villa de Abaran y Abril de
ce de mil Setecientos Setenta y Siete =

Joachin Molina Gomez

Decreto / Abiendose visto p.r los S.res de este Ayuntam.to q. Gavar-
firman, la Sorgotriz. echa p.r el S.r Joaquin Molina
Alc.e ordin.o, y vna confirm.d Dijeron, q.
el S.r Joseph Gomez Ruiz Juez entos autos formados
sobre el asunto q. se trata mande lo q. le ca
conbenga, y dictaminen por Asesor.: y lo firma
ron En Abaran a quince de Abril de mil
Setec.s Setenta y siete =

Joseph Gomez Ruiz Josef Yeto Gomez

Joaquin Gomez Cano Dom.go Gomez Mendoza

ante mi

Alfonso Miranda Gomez

Debese este expd.te al Asesor nombrado en el
p.r de este acuerdo proveer lo que combenga y
mandó y firmó el S.r Alc.e ordin.o que conoce
en el En Abaran a quince de Abril de mil
Setecientos y siete =

Joseph Gomez Ruiz

ante mi

Alfonso Miranda Gomez

Auto / Vista la antecedente proposicion del S.r Diputado Molina Gomez